

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas para proveer una plaza de Suboficial de Policía Municipal, con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación

Por resolución de la Alcaldía Presidencia de 7 de marzo de 1973, se convocan pruebas selectivas para proveer una plaza de Suboficial de Policía Municipal con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación, con los emolumentos y demás

condiciones que se establecen en las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 74, de 27 del pasado mes de marzo.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.785-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de marzo de 1973 por la que se dispone la aprobación del prototipo de balanza automática, sistema electrónico marca «Micra», de 5 kilogramos de alcance.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don José Campillo Fernández, con domicilio en Barcelona, calle de Rucafort, números 151-153, en solicitud de aprobación de un prototipo de balanza automática, sistema electrónico, marca «Micra», de cinco kilogramos de alcance, saltos de cinco gramos, con indicación del peso, precio e importe mediante cifras luminosas por transmisión electrónica de estos tres valores y cálculo del importe electrónicamente, fabricada en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero. Autorizar en favor de don José Campillo Fernández el prototipo de balanza automática, sistema electrónico, marca «Micra», de cinco kilogramos de alcance, saltos de cinco gramos, con indicación del peso, precio e importe mediante cifras luminosas por transmisión electrónica de estos tres valores y cálculo del importe electrónicamente, y cuyo precio máximo de venta será de doscientas veinticinco mil (225.000) pesetas.

Segundo. La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de agosto).

Tercero. Para garantizar la calidad de las balanzas correspondientes al prototipo aprobado, la Administración inspeccionará su fabricación en la forma más eficaz y conveniente, asegurándose que los conjuntos, dispositivos y componentes electrónicos utilizados que se relacionan en la Memoria y planos relativos al prototipo responden a las marcas y especificaciones señaladas en dicha Memoria o, en su caso, que su calidad y homologación tecnológica no es inferior a las del prototipo aprobado.

Cuarto. Las balanzas correspondientes al prototipo aprobado llevarán inscritas en sus cartás o esferas las siguientes indicaciones:

- El nombre del fabricante, marca del aparato y designación del modelo.
- El número de orden de fabricación del aparato, el cual ha de ir grabado también en una de sus piezas principales interiores.
- Denominación, alcance y que el salto mínimo en el visualizador de peso no es superior a cinco gramos, así como la indicación de la existencia de pesas para comprobar la exactitud de la pesada.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publica la aprobación del prototipo.

Quinto. La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1973.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Promoción Industrial y Tecnología.

ORDEN de 21 de marzo de 1973 por la que se dispone la aprobación de dos prototipos de contadores eléctricos marca «Landis & Gyr» modelo «ML20h», trifásicos a cuatro hilos para energía activa, ambos para 5 A y 50 Hz, uno para 3 x 380/220 V y el otro para 3 x 110/63,5 V.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Ramón Corbellá, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Batalla del Salado número 25, en solicitud de aprobación de dos prototipos de contadores eléctricos marca «Landis & Gyr» modelo «ML20h», trifásicos a cuatro hilos para energía activa, ambos para 5 A y 50 Hz, uno para 3 x 380/220 V y el otro para 3 x 110/63,5 V, construidos en Suiza.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de la Entidad «Ramón Corbellá, S. A.», los dos prototipos de contadores eléctricos marca «Landis & Gyr», modelo «ML20h», trifásicos a cuatro hilos para energía activa, ambos para 5 A y 50 Hz, uno para 3 x 380/220 V y el otro para 3 x 110/63,5 V, cuyo precio máximo de venta será de seis mil ciento noventa y cinco (6.195) pesetas para cualquiera de los dos prototipos.

Segundo. La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Los contadores correspondientes a los prototipos aprobados llevarán una placa indicadora en la que consten:

- Nombre de la casa constructora, o la marca tipo del contador y designación del sistema.
- Número de orden de fabricación del aparato, que deberá, además, estar grabado, precisamente en una pieza interior y fundamental del mismo (chasis).
- Clase de corriente para la que debe ser empleado el contador; condiciones de la instalación; características normales de la corriente para la que se ha de utilizar; número de revoluciones por minuto que corresponde a un kilovatio hora.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publica la aprobación del prototipo.

Cuarto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1973.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Promoción Industrial y Tecnología.

ORDEN de 21 de marzo de 1973 por la que se dispone la aprobación del prototipo de báscula automática de mesa marca «Berkel», modelo «25.000», de 25 kilogramos de alcance.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Comercial Berkel, S. A.», con domicilio en Barcelona, rambla de Cataluña, número 102-bis, en solicitud de aprobación de un prototipo de báscula automática de mesa marca «Berkel», modelo «25.000», de 25 kilogramos de alcance, con divisiones de 50 gramos, de doble esfera y un solo giro de la aguja, fabricada en Bélgica,